



México, D. F., a 9 de junio de 2015  
Comunicado de Prensa CGCP/156/15

## **OMBUDSMAN DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA ABORDARÁN EL FENÓMENO MIGRATORIO, PARA QUE SEA ATENDIDO CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

- Defensores de derechos humanos de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá participarán en la “Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración”
- Del 10 al 12 de junio, en Tapachula, Chiapas, desarrollarán intensa agenda de trabajo que incluye visitas a estaciones migratorias, mesas de discusión, conversatorios y reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con cónsules acreditados y representantes de organismos internacionales
- El encuentro se llevará a cabo por iniciativa del Ombudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez

El grave problema que representa la internación de personas no documentadas por la frontera sur del país, que están expuestas entre otros a los delitos de trata y tráfico ilegal de personas, será tema de la *Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración*, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde se analizará la política de migración del gobierno mexicano y se elaborará un diagnóstico bajo un parámetro de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Los ombudsmen de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, integrantes todos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), desarrollarán una intensa agenda de trabajo durante tres días (del 10 al 12 de junio) para adentrarse en los problemas migratorios, que incluye visitas a estaciones migratorias, mesas de discusión, conversatorios y reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con los cónsules acreditados en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

La CNDH considera que la política de contención migratoria que aplica el Instituto Nacional de Migración ha ocasionado que las personas migrantes busquen nuevas rutas, ante el incremento en operativos de control y la decisión de impedir que aborden el tren mediante el cual buscan atravesar el país.

En consecuencia, los flujos migratorios se han desviado hacia cruces clandestinos utilizados por el crimen organizado para el tráfico de drogas, armas y personas, lo que ha expuesto a mayores riesgos a las personas migrantes. Por esto, la CNDH, por conducto de la Dirección General de Atención a Migrantes y oficinas foráneas, ha logrado mayor acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil con objeto de documentar dicha situación, integrar las quejas correspondientes



y elaborar un diagnóstico encaminado a recomendar cambios a la política de contención, bajo un parámetro de respeto a los derechos humanos.

El acto inaugural de este encuentro será encabezado por el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, y el Presidente de la FIO, Manuel María Páez Monges, para dar paso al conversatorio “Protección de los derechos humanos de los migrantes”.

El doctor Jorge Bustamante Fernández, Consejero de la CNDH y ex Relator de la ONU para los Derechos Humanos de los Migrantes, presentará un diagnóstico sobre la situación de las personas que se encuentran en esta condición en nuestro país, y enseguida se llevará a cabo una reunión de trabajo de los Ombudsmen integrantes de la FIO, con el doctor Rodolfo Campos Montejo, Director General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación.

Los defensores de organismos nacionales de derechos humanos se reunirán también con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el Delegado del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chiapas, así como con representantes de organizaciones no gubernamentales que brindan atención y protección a personas migrantes y con representantes de organismos internacionales, como son la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México, Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM, Oficina de Enlace y Partenariado en México de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito

Este Organismo nacional ha incrementado la supervisión a las estaciones y estancias migratorias, donde en ocasiones se rebasa la capacidad que les permite la normatividad para el alojamiento de personas migrantes, ocasionando deficiente atención en aspectos básicos como alimentación, servicios médicos e incluso orientación jurídica. Se ha puesto especial énfasis en lo referente al alojamiento apropiado para la unidad familiar.

En cuanto a la falta de denuncia de violaciones a derechos humanos de las personas migrantes, ante el temor de permanecer más tiempo en recintos migratorios o sufrir represalias que perjudiquen su situación migratoria, la CNDH les informa de los beneficios que pueden obtener por la denuncia o la realización de su testimonio, ofreciéndoles acompañamiento debido a para la realización de tal acto, con la finalidad de que esos ilícitos sean investigados y no queden impunes.